

INTEGRAR S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "INTEGRAR S.A. s/ESTATUTO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES", Expte. Nro. 165, Folio 75 - Año 2014, en trámite de inscripción ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que mediante acta constitutiva de fecha 31/01/2014, han constituido la sociedad INTEGRAR S.A.".

1) Accionistas: 1- Bolsa de Comercio de Santa Fe, acreditando su representación con Estatuto reformado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12/08/2013, aprobado por Resolución n° 693 de Inspección General de Persona Jurídica de Santa Fe y con Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29/04/2013; representada por el Sr. Eduardo Santiago González, D.N.I. 12.181.416, como representante y en carácter de Presidente. 2 - Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Limitada, acreditando su representación, con Estatuto reformado inscripto al Folio 206, del Libro 53, bajo acta N° 23.643, Matrícula n° 8866, de fecha 14/12/1998, Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/10/2013 y Acta de Consejo de Administración n° 634 de fecha 28/10/2013; y su legitimación para otorgar el presente surge de lo resuelto en Acta de Consejo de Administración n° 640 de fecha 27/01/2014, representada por el Sr. Víctor Emilio Belletti, D.N.I. 6.259.967, el Sr. Luis Alberto Cafaro, D.N.I. 8.323.181 y el Sr. José Luis Adolfo Mottalli, D.N.I. 5.955.997, como representantes y en carácter de Presidente, Secretario y Pro-tesorero, ocupando la tesorería por ausencia de su titular, del Consejo de Administración. 3 - De La Vera Cruz S.A., acreditando su representación con Estatuto inscripto en fecha 27/06/2003, bajo el n° 318, Folio 55, Tomo 182 de Estatutos de Sociedades Anónimas del Registro Publico de Comercio de Santa Fe, Acta de Asamblea n° 27 de fecha 23/07/2013; y su legitimación para otorgar el presente surge de lo resuelto en Acta de Asamblea Extraordinaria n° 30 de fecha 20/01/2014, representada por el Sr. José Néstor Tabares, L.E. 6.045.179, como representante y en carácter de Presidente del Directorio. 4 - El Sr. José Néstor Tabares, L.E. 6.045.179, por derecho propio, C.U.I.L. 20-06045179-7, domiciliado en calle Rivadavia n° 1480 de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, argentino, nacido el día 22/03/1942. 5 - El Sr. Pablo Guillermo Tabares, D.N.I. 22.168.450 con derecho propio C.U.I.L. 20-22168450-9, domiciliado en calle Riobamba n° 7571 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, argentino, nacido el día 19/10/1971. 6 - Bolsa de Comercio de Entre Ríos S.A., acreditando su representación con Estatuto social reformado inscripto bajo el n° 1426 del Registro Publico de Comercio de Paraná, Entre Ríos, sección Legajo Social, en fecha 26/05/1992, reformado en fecha 01/10/2008, Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 09/10/2012 y Acta de Directorio de fecha 18/10/2012; y su legitimación para otorgar el presente surge de lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 27/01/2014, representada por el Sr. Alfredo César Calabrese, D.N.I. 13.631.418, como representante y en carácter de Presidente del Directorio. 7 - Entre Ríos Valores Sociedad de Bolsa S.A., acreditando su representación con Estatuto social inscripto bajo el n° 1843 del Registro Publico de Comercio de Paraná, Entre Ríos, sección Legajo Social, en fecha 14/10/2003 y Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/07/2012; y su legitimación para otorgar el presente surge de lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 27/01/2014, representada por el Sr. Alfredo César Calabrese, D.N.I. 13.631.418, como representante y en carácter de Presidente del Directorio. 8 - El Sr. Alfredo César Calabrese, D.N.I. 13.631.418, por derecho propio, C.U.I.T. 20-13631418-2, domiciliado en calle Miguel David n° 106 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, argentino, nacido el día 02/03/1960.

2) Fecha instrumento de constitución: 31 de Enero de 2014

3) Denominación social: INTEGRAR SOCIEDAD ANONIMA.

4) Domicilio: Rivadavia n° 2553 - Oficina 43 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.-

5) Objeto social: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta república, o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: a) Comerciales: 1) actuar como agente de negociación, y agente de liquidación y compensación (integral o propio), y 2) cualesquiera otras categorías de agentes contempladas en la ley 26.831, sus normas reglamentarias, y las normas de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") para las que solicite su inscripción y que sean compatibles con las funciones de agente de negociación y/o de liquidación y compensación. En los roles de agente de negociación y/o agente de liquidación y compensación podrá actuar en cualquier mercado del país autorizado por la CNV, realizando cualquier clase de operaciones sobre valores negociables y demás activos negociables permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades y, en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo tales agentes, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; b) Mandatarias: Administración por cuenta de terceros, incluso a título fiduciario, de negocios financieros, y en especial, los relacionados con valores negociables y títulos de crédito, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; administración de carteras de valores y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia conforme a las normas de la CNV y eventualmente de los mercados de los que sea miembro; c) Financieras: operaciones que tengan por objeto valores negociables o títulos de crédito, y otorgamiento de crédito en general, de acuerdo con la legislación vigente. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por leyes, reglamentos, o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos), representado por 3500

acciones ordinarias, divididas en 4 (cuatro), clases denominadas A, B, C y D (cada una, una "Clase"). Todas las acciones son nominativas no endosables de un voto por acción, y valor nominal \$ 1.000 (mil pesos) por acción.

8) Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por 4 (cuatro) miembros. Los directores serán designados por asamblea ordinaria, y durarán en sus funciones dos ejercicios. Los directores son reelegibles en forma indefinida. La asamblea ordinaria deberá establecer igual o menor número de directores suplentes. En su primera reunión el directorio designará presidente y un vicepresidente, que reemplazará al presidente en caso de ausencia temporaria o impedimento.

9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente del directorio, o el vice presidente en caso de reemplazo. El directorio podrá designar funcionarios con facultades para firmar en forma conjunta con el presidente. El vicepresidente reemplazará en sus funciones al presidente en caso de ausencia o incapacidad transitoria. La actuación personal del vicepresidente, con la indicación de que lo hace en ejercicio de la presidencia, presume la existencia de las causales estatutarias que habilitan la sustitución.

10) Organo de Administración: Presidente: Alfredo César Calabrese, D.N.I. 13.631.418; Vicepresidente: Martín Vigo Lamas, D.N.I. 23.738.345; Directores titulares: Mario Rubén Melchiori, D.N.I. 13.708.505, María Paula Pioli, D.N.I. 24.249.702, Directores Suplentes: Sres. Alcides Norberto Balla, D.N.I. 6.079.959, Daniel Rubén Bolatti, D.N.I. 12.471.981, Mariano Ariel Oks, D.N.I. 23.622.375, José Néstor Tabares, L.E. 6.045.179 - Duración de los cargos del Organo de Administración: 2 ejercicios.

Organo de Fiscalización: Sindico: Titular: Sr. Ricardo Alberto Mansilla, D.N.I. 11.525.166, con domicilio en calle San Lorenzo n° 2883 de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, argentino, casado, Contador Público, y Suplente: Sr. Gonzalo Mansilla, D.N.I. 31.058.778, con domicilio en calle San Lorenzo n° 2883 de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, argentino, soltero, Contador Público - Duración de cargo: 3 ejercicios.

11) Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

Santa Fe, 31 de Marzo de 2014.- Fdo. Dr. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 323 226207 Abr. 7
